

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00707 00
Demandante: BANCO DE BOGOTA.
Demandado: VICTOR ANDRÉS BERNAL MORALES.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

DECRETAR el embargo y retención de los dineros depositados y los que se llegaren a depositar a favor del demandado en las cuentas corrientes, de ahorro, certificados de depósito, bonos, o cualquier otra suma de dinero denunciadas como de su titularidad en los bancos y entidades financieras relacionados en el numeral 1° del documento pdf 1 de la carpeta de medidas cautelares del expediente digital.

Límite de la medida **\$90´000.000.00.**

Líbrese oficio conforme a los numerales 4° y 10° del artículo 593 del C.G.P., en concordancia con el art 1387 del C. de Co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7d4aab648d16edb21ff3e1e701733e58f48e274f8bb318620484fc3c34735f0**

Documento generado en 29/07/2022 04:49:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>